

De la Solicitud de Información TR036-2016.

RESPUESTA:

1.- El tipo de apoyo se configura en económico, psicológico, servicios funerarios y flores.

2.- En el marco de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, previo convenio entre las partes, esa información es confidencial, de acuerdo al artículo 4, fracción III, de la propia ley citada.